

000 028

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4 503

DANIEL ALVAREZ CELI
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONTRASHU C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de noviembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE CONTRASHU C.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Shushufindi.

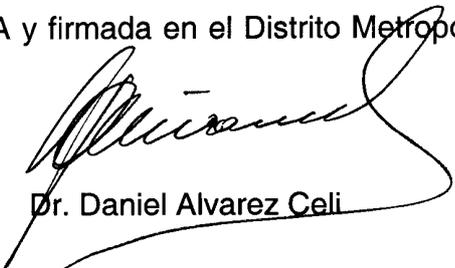
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Shushufindi en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

19 de noviembre del 2003


Dr. Daniel Alvarez Celi

DAC/FMA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifica que bajo el
Tomo Primero del quince de Abril del año dos mil cuatro, queda
inscrita la Resolución No. 03.Q.I.J. 4533, doce de Diciembre del año dos
mil tres, Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, quince de Abril del 2.004

Elizabeth Chávez Valle
Elizabeth Chávez Valle
REGISTRADORA PROPIEDAD
Shushufindi-Sucumbios